



TARJETA FEDERATIVA - PRECIOS Y COBERTURAS TEMPORADA 2022 - ASEGURADORA: MAPFRE

MODALIDAD		A	B	C	D	E	OT	AU
COBERTURA		España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	Ídem A	Ídem B + EUROPA	MUNDIAL (Excepto para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	MUNDIAL (Para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	Oct – Nov – Dic España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	EXTREMADURA
DEPORTES		Excursionismo Campamentos Marchas, Senderismo, Montaña y Marcha Nórdica *Excluida Alta Montaña (Excluidos mayores de 89 años)	Ídem A + Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Carrera por Montaña, Espeleología, Raquetas de Nieve, Esquí de Nieve, Esquí de Montaña, Snow montaña, Slack Line Indoor, Vías Ferratas y Splitboard. (Excluidos mayores de 89 años)					
LICENCIA FEDME	Infantiles	20 €	21,50 €	40,10 €	49 €	--	--	--
	Juveniles	38 €	42 €	79 €	98 €	--	29,50 €	--
	Mayores	66 €	87,50 €	130,30 €	186,50 €	810 €	55,50 €	--
		AF	BF	CF	DF	EF	OTF	AU
LICENCIA FEXME	Infantiles	18,80€	20,30 €	38,90 €	47,50 €	--	--	16€
	Juveniles	32,50€	36 €	74 €	92 €	--	24 €	--
	Mayores	54€	75,60 €	118,50€	174,50 €	798 €	43,50 €	47,80 €

Tarjeta FEDME obligatoria en competiciones nacionales y descuento en Refugios

Suplementos adicionales (sobre modalidades excepto A y competición):

BICICLETA DE MONTAÑA BTT: 29€
ESQUÍ ALPINO INCLUYENDO TELEMARCK: 39,50€
ESQUÍ NÓRDICO/FONDO: 8€
SNOWBOARD: 56€

Infantil: Que cumplan de 0 a 13 años en 2022
Juvenil: Que cumplan de 14 a 17 años en 2022
Adultos: Que cumplan 18 años en 2022

Seguros de 1 día: 3 € (solo para clubes y actividades FEXME)

50% Descuento para hijos de federados menores de 18 años

La Junta Directiva del Club de Senderismo Emérita Augusta, independientemente de la opción que elijáis que siempre será respetada, os podemos aconsejar; Que las personas que practiquen exclusivamente senderismo y Montaña, opten por la opción A o AF. Los que en sus excursiones incluyan Alpinismo y Alta Montaña, la Opción B o BF. Y los que limiten su práctica deportiva dentro de la comunidad Extremeña la Modalidad AU.

*en condiciones meteorológicas favorables, se considera alta montaña a partir de los 2.500mtrs de altura. Independientemente de los metros de altura, si las condiciones meteorológicas obligan al uso de material de alpinismo para la práctica deportiva, se consideraría alta montaña y no estaría cubierto.